



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00152886

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Mara Lucrecia INZE (DNI. 40.205.521) solicita se le reconozcan las asignaturas Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana I y Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana II cursadas y aprobadas en la carrera Farmacia (plan 2007) como equivalencia de la asignatura Fundamentos de Fisiología Animal y Vegetal en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018); y

ATENTO:

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 530/2019 y 154/2000.

Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la alumna Mara Lucrecia INZE (DNI. 40.205.521), equivalencia de las asignaturas Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana I y Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana II cursadas y aprobadas en la carrera Farmacia (plan 2007) como equivalencia de la asignatura Fundamentos de Fisiología Animal y Vegetal en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), asignándoles la siguiente calificación:

Asignatura	Calificación
Fundamentos de Fisiología Animal y Vegetal	7,50 (siete c/50)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

VGM/mgos